



Informe en tal a la intencion de D. Diego Ruiz Garcia, visita en Cabildo
 instancia de D. Diego Ruiz Garcia
 del trece, solicitando se se desaga en su oficio a Niquera un
 pedazo de tierra en la diputacion de Casalta de siete fanegas
 y cinco celemines, por no pertenecerle esta finca; en cuyo
 informe se manifiesta que en efecto al D. Diego se le
 considero la tierra expresada por que asi consta del expediente
 de evaluacion; ordenando que los pechos que practicaron
 las operaciones estadisticas deben continuarse en el terreno,
 e identificando la propiedad hacia la correspondiente
 heredad en su legitimo dueño. El Ayuntamiento
 entendiendo acordó: se execute todo segun propone la
 reunion estadistica

Sortes de los Conce De conformidad con lo mandado en el artículo sesenta
 y siete para saber de la Ley de Ayuntamientos y el cincuenta del Reglamento
 lo que deben conti- para la ejecucion de la misma; el Ayuntamiento
 nuar en el bienio aprobado siguiente:
 to acordó: se proceda al sorteo de los Concejales
 que deberían cesar en fin del presente año, cuyo numero
 ha de ser el de nueve, puesto que la corporacion se
 compone de veinte y cuatro, y deben quedar quince
 para el bienio siguiente, segun terminantemente
 se previene en Real orden de veinte y nueve de Junio

[Handwritten flourish]

